

26 de junio de 2019

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Ciudad.-

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre las modificaciones del Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión

Distinguido señor:

En cumplimiento con el artículo 130, párrafo I, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), aprobada mediante Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012), gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), tiene a bien informarle a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, como resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 24 de abril de 2019, en la cual se conocieron las modificaciones al Prospecto de Emisión y al Reglamento Interno de este, fueron debidamente aprobados por los aportantes presentes y representados, a unanimidad, los siguientes cambios:

- a. Las modificaciones realizadas por la Administradora al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión conforme a las disposiciones de (i) la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV; y (ii) la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y (iii) otros cambios a ser sugeridos por la Administradora.

De igual modo, se informa que a través de la página web de la sociedad administradora www.advancedfunds.com.do podrán encontrar el reglamento interno del fondo y su

prospecto de emisión con las modificaciones integradas. Así mismo, se informa, que las modificaciones presentadas entrarán en vigor a partir del día 14 de julio del 2019.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,



Felipe Amador López
Director General

